



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1367

Salta, 20 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 19.289/2019

VISTA:

La resolución SO 353/19, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, que obra a fs. 11, mediante la cual se autoriza el redictado de las asignaturas Física General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Física General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo, ambas carreras que se dictan en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 353/19, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES